

Guía de vacaciones flotantes

Elegibilidad

* A partir del 25 de septiembre de 2023, cada empleado elegible recibirá un feriado flotante por año calendario.
* Las vacaciones flotantes están disponibles para los empleados elegibles inmediatamente después de la contratación.
* Los estudiantes empleados, los estudiantes de posgrado y los trabajadores a corto plazo no son elegibles para un feriado flotante.

Requisitos de horas

* Un empleado a tiempo completo recibirá ocho (8) horas de vacaciones flotantes.
* Un empleado a tiempo parcial recibirá horas de vacaciones flotantes prorrateadas en función de los ETC.
* Un feriado flotante no excederá de ocho horas por año calendario, prorrateado en función del ETC.

Disponibilidad

* Un día festivo flotante proporciona a un empleado un día libre programado con pago por año calendario.
* La capacidad de un empleado para usar el feriado flotante está limitada a un día programado por año calendario.
* Los empleados deben usar todas sus horas de vacaciones flotantes en un día. Un empleado no puede dividir las horas de vacaciones flotantes en varios días ni usar menos de las vacaciones flotantes completas ganadas.
* Un empleado que trabaje en dos o más puestos en la misma agencia o en diferentes agencias recibirá un feriado anual flotante basado en su puesto principal, independientemente del número de puestos ocupados.

Requisitos de uso de trabajo y licencia

* Un empleado no podrá realizar un trabajo, registrar el tiempo trabajado, recibir pago de vacaciones u horas de días festivos en un día festivo flotante programado.
* Si un empleado trabaja en un día originalmente programado como feriado flotante, el día vuelve a ser un día hábil programado regularmente. El empleado y el supervisor reprogramarán el feriado flotante para otra fecha.
* A excepción de los profesores del año académico y los profesores no titulares, los empleados deben registrar el uso de las vacaciones flotantes en su hoja de horas en el sistema de entrada de tiempo de MSU, MyInfo. No se pueden registrar más horas de las que el empleado tiene derecho.

Uso de la facultad

* Los profesores del año académico, incluidos los profesores que no son titulares, solo pueden usar sus vacaciones flotantes el miércoles de las vacaciones de otoño (directamente antes de las vacaciones de Acción de Gracias). Las oficinas académicas deben permanecer abiertas en este día.
* Los jefes de departamento académico deben asegurarse de que el uso de las vacaciones flotantes por parte de los profesores o el personal de una universidad no interrumpa la experiencia educativa de los estudiantes. Por ejemplo, el uso de un día festivo flotante no puede resultar en la cancelación de una clase, horas de oficina, sesiones de laboratorio o estudio, asesoramiento, supervisión de estudiantes de posgrado o cualquier otro tiempo de instrucción.
* Los profesores del año fiscal también deben asegurarse de que no haya interrupción en el tiempo de instrucción, pero pueden usar las vacaciones flotantes utilizando el proceso de solicitud que se describe a continuación.

Proceso de solicitud

* A excepción de los profesores del año académico y los profesores no titulares, los empleados deben solicitar un feriado flotante por escrito y con anticipación a su supervisor. Los empleados deben programar el tiempo libre en colaboración con su supervisor y de acuerdo con los procedimientos del departamento.
* Un supervisor puede denegar la solicitud de vacaciones flotantes de un empleado para cumplir con los plazos de carga de trabajo, mantener los niveles de personal requeridos, mantener las horas regulares de un empleado por semana laboral, evitar la interrupción de la instrucción o la educación, evitar la acumulación de horas extras o tiempo compensatorio, u otras razones comerciales.

Situaciones especiales

* Si un empleado termina su empleo después de usar un día festivo flotante y posteriormente es recontratado en el mismo año calendario, el empleado no recibirá un día festivo flotante adicional en ese mismo año calendario.
* Si un empleado a tiempo parcial utiliza un día festivo flotante y posteriormente se convierte en un empleado a tiempo completo en el mismo año calendario, el empleado no recibirá horas adicionales de día festivo flotante en ese mismo año.

Prohibiciones de pago y reinversión

* Los días festivos flotantes no utilizados vencen al final de cada año calendario.
* Los días festivos flotantes no se acumulan ni se acumulan después del 31 de diciembre de cada año calendario.
* Las vacaciones flotantes no son compensables. Las vacaciones flotantes no se cobrarán ni pagarán a un empleado en ningún momento.